

COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DON RUBÉN RODRÍGUEZ LUCAS

Sesión celebrada el día 9 de abril de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar el informe sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la UE.
- 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la UE:
 - Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la transparencia de las medidas que regulan los precios de los medicamentos de uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas públicos de seguro de enfermedad [COM(2013) 168 final] [2012/0035 (COD)].
- 3. Proposición No de Ley, PNL/000759, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, manifestando la solidaridad con el pueblo iraquí e instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno central para que se dirija a la Organización Mundial de la Salud, a los países que participaron en la ocupación de Irak y a la Corte Penal Internacional en relación con distintas consecuencias de esa ocupación, y para que solicite la paralización del acuerdo de asociación y cooperación entre Estados Unidos e Irak, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013.

SUMARIO

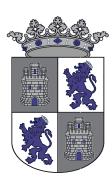
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8965
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, abre la sesión.	8965
Intervención del Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8965



Año 2013	VIII LEGISLATURA	Núm. 267

	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8965
Primer punto del Orden del Día. Ratificación Ponencia.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8965
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	8965
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración Dictamen.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8965
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista).	8966
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8968
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	8969
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación el informe de la Ponencia. Queda aprobado el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea que ha sido objeto de estudio.	8971
Tercer punto del Orden del Día. PNL/000759.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8971
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	8971
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	8973
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8975
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8977
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	8978
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	8978

CVE: DSCOM-08-000267



Año 2013 VIII LEGISLATURA Núm. 267

	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8979
El Presidente, Sr. Rodríguez Lucas, levanta la sesión.	8979
Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.	8979



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8965

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Buenas tardes, Señorías. Bienvenidos a la Comisión de la Presidencia. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Doña Mercedes Martín Juárez sustituye a doña Ana Redondo, don David Jurado Pajares sustituye a doña María Fernanda Blanco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Óscar Reguera Acevedo sustituye a María Isabel Blanco Llamas, Emilia Villanueva Suárez sustituye a Jesús Ángel Peregrina Molina y Jesús Aguilar Santamaría sustituye a Juan Martínez Majo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Letrada se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de elaborar los informes sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

¿Se ratifica esta designación? Bien. Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Segundo punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Segundo punto del Orden del Día: "Elaboración del Dictamen de la Comisión sobre el control de la aplicación del principio de subsidiariedad en el proyecto de acto legislativo de la Unión Europea:



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8966

- Propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la transparencia de las medidas que regulan los precios de los medicamentos de uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas públicos de seguro de enfermedad".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Letrada. Para fijar posiciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Y, en ausencia del Grupo Mixto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, Presidente. Ante la propuesta modificada de Directiva, el Grupo Socialista plantea su compromiso con todas aquellas medidas que supongan el abaratamiento de los medicamentos de calidad para el uso humano como instrumento para facilitar, en condiciones de igualdad, el acceso de la ciudadanía a la salud.

Por idénticos motivos, defendemos el derecho a la salud como un derecho fundamental del ser humano, y, en consecuencia, compartimos con el Parlamento Europeo y el Consejo su preocupación ante las distorsiones que pueden existir tanto en la evolución del mercado de productos farmacéuticos como en las políticas nacionales en los sistemas de salud públicos que tengan como resultado el encarecimiento de los medicamentos.

Compartimos igualmente la necesidad de adaptación de la normativa de la Unión, vigente desde los años ochenta, a los avances en la... en la investigación farmacéutica y a la implementación de medidas de ahorro de gastos de los sistemas públicos de salud mediante la específica introducción de los llamados "medicamentos genéricos".

De la misma forma, hacemos nuestra la constatación del hecho de que el incumplimiento por los Estados de los plazos establecidos en la normativa de la Unión ha provocado retrasos en la comercialización de estos medicamentos, lo que, a su vez, ha disminuido la disponibilidad de tratamientos valiosos para los pacientes, retrasado el acceso a medicamentos más baratos, y ha aumentado innecesariamente la carga financiera que pesa sobre los Estados y la carga impositiva que pesa sobre los ciudadanos, que -no lo olvidemos- financian los sistemas de salud estatales.

Por ello, apoyamos la idea de que los procedimientos de fijación de precios y reembolsos deben acelerarse para los medicamentos genéricos. Además, la investigación del sector ha puesto de manifiesto que la interferencia de cuestiones relacionadas con patentes o con la seguridad en los procesos de fijación de precios y reembolsos pueden retrasar –y retrasan, de hecho, significativamente– el acceso a los medicamentos genéricos, que son más baratos.

Por ello, consideramos oportuno el objetivo global de la presente propuesta de aclarar las obligaciones de procedimiento que incumben a los Estados miembros, y garantizar la eficacia de la Directiva, tanto para evitar los retrasos indebidos en las decisiones sobre fijación de precios como en los retrasos en los reembolsos.



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8967

CVE: DSCOM-08-000267

En consecuencia, los objetivos y principios fundamentales de la Directiva 89/105, de la Comunidad Económica Europea, que ahora se modifica -que se sustituyen por esta propuesta-, siguen siendo, por tanto, plenamente válidos en el presente contexto, pero se hace precisa su adaptación al entorno farmacéutico actual, preservando sus bases principales.

La propuesta, en definitiva, busca salvaguardar dos principios esenciales: en primer lugar, la salud pública, garantizando la adecuada evaluación de la calidad, la inocuidad y la eficacia de los medicamentos antes de que estos puedan ponerse a disposición de los pacientes en la Unión Europea; y, en segundo lugar, se propone también para facilitar el comercio de medicamentos entre Estados miembros, con arreglo al principio de la libre circulación de mercancías. Y todo ello preservando la libertad y -no lo olvidemos, Señorías- la responsabilidad de cada Estado miembro al organizar sus sistemas sanitarios y de prestación de servicios de salud y atención médica, así como la libertad de asignarles los recursos correspondientes.

Por tanto, esta... esta propuesta de Directiva respeta que cada Estado miembro pueda seguir tomando las medidas que crea más convenientes para gestionar el consumo de medicamentos, regular sus precios o establecer las condiciones de su financiación pública, pero establece con decisión instrumentos que impiden que las medidas nacionales puedan crear barreras comerciales, introduciendo condiciones básicas de transparencia que impidan la discriminación a los medicamentos importados, exigiendo criterios objetivos y comprobables, independientes del origen de los productos.

También queremos dejar claro nuestro posicionamiento ante la división de opiniones sobre las acciones pertinentes manifestadas en las consultas a las partes interesadas. Así, entre los fabricantes de productos genéricos, que propugnaban por unanimidad la... la revisión de la Directiva, y el posicionamiento contrario de las empresas basadas en la investigación y sus representantes, que preferían unos instrumentos jurídicos no vinculantes, limitados a una comunicación interpretativa de la Comisión. Este Grupo quiere reiterar su compromiso con la implementación de medicamentos genéricos, que es la opción elegida por la Unión, a la vez que exigimos la protección por los poderes públicos de nuestro tejido industrial y de distribución farmacéutica, pues creemos que no son las medidas de encarecimiento innecesario de los genéricos el modo correcto por el que los poderes públicos deben proteger a nuestra industria.

Por ello, siendo de León, y hablando de medicamentos, estoy éticamente obligado a recordar la situación de una empresa emblemática, como es Antibióticos, S. A., que se encuentra hoy completamente paralizada, y que, de no tener una actuación decidida de los poderes públicos, pueden perderse inexorablemente sus más de 300 puestos de trabajo, su valiosa marca y el posicionamiento que aporta a esta Comunidad Autónoma en la vanguardia de la economía de mayor valor añadido, la fundamentada en la investigación y el desarrollo.

Por último, queremos recordar que el Artículo 13 del Capítulo II del Título I de nuestro Estatuto de Autonomía instituye, dentro de los derechos sociales, como pleno derecho de los leoneses y de los castellanos el de la salud, superando así ya la obsoleta consideración del mismo como un mero principio rector de las políticas públicas. Instituye además, expresamente, como un derecho, la garantía del acceso en condiciones de igualdad a recibir tratamientos y cuidados paliativos adecuados.



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8968

CVE: DSCOM-08-000267

Esperamos, por tanto, que las medidas recogidas en esta propuesta produzcan los efectos pretendidos, por ello... que es el abaratamiento de los medicamentos.

Por ello, lamentamos medidas como las adoptadas en los últimos meses en nuestro país: el copago farmacéutico, por el Decreto 16/2012, que se ha convertido en una auténtica barrera para los enfermos con menos disponibilidad económica, y la exclusión de 416 medicamentos de la financiación pública, que en este momento tienen que abonar íntegramente los enfermos, con el resultado pernicioso y contrario, por ejemplo, a lo buscado con esta propuesta de Directiva, del incremento de los precios entre un 50 y un 200 % en alguno de los medicamentos de aportación reducida, como conocimos ayer, que evidentemente provoca la exclusión de la financiación pública... como consecuencia de la exclusión de la financiación pública de estos medicamentos.

Es, por tanto, oportunamente pertinente la propuesta de la Directiva, y cumple con... a nuestro entender, con el principio de subsidiariedad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. También para fijar posiciones, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Sin dudar de que este Dictamen de la Comisión sobre control de aplicación de Directiva del Parlamento Europeo sobre el... medicamentos cumpla con la subsidiariedad propia de esta Comunidad -entendemos que cumple, que no es contradictoria-, pero nos preocupa enormemente esta Directiva. Esta Directiva avanza en la liberalización del mercado farmacológico en beneficio exclusivo de los laboratorios y en nombre de una supuesta libre competencia.

Por mucho que haya párrafos en la propia Directiva en el que alude al seguro social, en el que alude a los usuarios, en el que alude a un largo etcétera, al final, en cada uno de ellos, en todas las conclusiones, lo que se intenta es defender el derecho de los laboratorios, defender el derecho del establecimiento del precio; y es sumamente llamativo cómo, en algunos párrafos muy concretos, habla que por encima de Directivas, de... de legislación de las diferentes naciones componentes de la Unión Europea, debe estar el derecho de los laboratorios a fijar un precio; esto es claro.

Y es cierto que se alude al derecho de los Estados al mantenimiento de medicamentos genéricos, algo que absolutamente compartimos, pero, queramos que no, toda esta literatura avanza hacia la liberalización del mercado farmacológico, avanza hacia que los medicamentos estén al servicio de una minoría; y es una realidad de todo el cartapacio que lleva acompañado la Directiva.

¿Armonizar precios? ¿Armonizar precios impuestos por Bruselas? Está claro que este es un ataque a la capacidad económica de cada uno de los Estados, y es un ataque claro a la capacidad de cada uno de los Estados en fijar las necesidades reales de la medicamentación en esos Estados. Entendemos que es un tacaje... un tajazo neoliberal en contra de los sistemas públicos de acceso a la salud, entendien-



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8969

CVE: DSCOM-08-000267

do como el derecho a la medicación dentro del conjunto del derecho a la salud de los ciudadanos.

Por eso, la postura que vamos a tener, a pesar de decir en un principio que no entra en contradicción con la aplicación del principio de subsidiariedad, va a ser de abstención. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno también de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vilar... Vidal García... Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí, gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. A nuestro Grupo, la verdad que... siento que al Grupo Mixto piense que... o le preocupe esta Directiva. Nosotros creemos que no hay para nada ningún ataque a la autonomía de los Estados. De hecho, en la propia Directiva, y cuando se ha hecho el estudio de impacto, se establece que mantiene y que no perjudica el principio de subsidiariedad y para nada toca la autonomía de los Estados, excepto en lo absolutamente imprescindible para cumplir el objetivo de esta propuesta Directiva, que es mantener la transparencia con relación al mercado de medicamentos. Y tampoco, la verdad, que nos preocupa que esto... esta Directiva suponga que... poner los medicamentos -para nada, yo no lo he visto en ningún sitio- solamente a disposición de... de una minoría.

Con relación al Grupo Socialista, pues estamos de acuerdo en la mayoría de los argumentos, sobre todo los argumentos en los que ha intervenido al principio, manifestando que supone un compromiso de abaratamiento de los medicamentos, que mantienen y defienden el derecho a la salud, que es una adaptación a la normativa... de la normativa europea, que es... que es necesaria, ¿no?

Y, por lo tanto, una vez manifestada la opinión con relación a la intervención que han hecho cada uno de los Grupos Políticos, nosotros, como no pueda ser de otra forma, y de forma muy breve, tal y como hemos puesto de manifiesto en la... en la Ponencia, hemos analizado y consideramos la conveniencia de aprobar en esta Comisión la propuesta de la decisión del Parlamento Europeo y del Consejo en torno a modificar la Directiva 89/105 de la Comunidad Europea, de mil novecientos ochenta y ocho, relativa a la transparencia de las medidas que regulan la fijación de precios de los medicamentos para uso humano y su inclusión en el ámbito de los sistemas nacionales de seguro de enfermedad.

Hoy podemos dar seguro que... dar muchas opiniones sobre la conveniencia de la revisión. Acaba de decir el compañero Cardo... Miguel Ángel que hay opiniones con relación a Antibióticos, Sociedad Anónima, de León, y no quiere que se le perjudique; pero seguro que no vamos a dar más opiniones que las que han sido recabadas por la Comisión Europea a esta modificación, donde se recabaron en torno a 102 opiniones a una gran gama de operadores: autoridades nacionales, responsables de seguros públicos de enfermedad, empresas privadas y organizaciones que representan al sector de la investigación farmacéutica; fabricantes de productos genéricos, industrias de productos sanitarios, etcétera, entre otros muchos de los

CVE: DSCOM-08-000267



Comisión de la Presidencia - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8970

enumerados en la página 4 de la propuesta, incluidas pequeñas y medianas empresas. Y según aparece, la gran mayoría de todos estos operadores, la gran mayoría reconoce la repercusión positiva que la modificación tendría en cuanto a transparencia de procedimientos nacionales y el funcionamiento en el mercado interior, aunque con matices en algunas cuestiones en cuanto a las acciones pertinentes que debe proponer la Comisión, y cuyas propuestas los servicios de la Comisión han tenido muy en cuenta, llevando a cabo una evaluación de impacto, que descartó incluir los productos sanitarios. Y que concluye con un informe, con el objeto de alcanzar y garantizar transparencia de las normas de fijación de precios y reembolsos como uno de los objetivos de la Directiva, con dos garantías complementarias: garantizar que las decisiones de precios se tomen en plazos determinados y garantizar la eficacia de la Directiva.

Es otro aspecto importante a destacar que esta propuesta respeta la autonomía de los Estados -con eso contesto al Grupo Mixto-, no interfiere más de lo necesario la organización de las políticas nacionales de seguridad social, de tal forma que no limita la capacidad de los Estados miembros para determinar libremente el precio de los medicamentos ni las condiciones de su financiación; hasta el punto de que el informe de evaluación de impacto detalla cómo esta propuesta ha tenido en cuenta los principios de subsidiariedad, un principio importante y esencial que hoy también se analiza a nivel de Comunidad Autónoma.

Nuestro Grupo cree sinceramente que se trata de una propuesta de modificación de Directiva que es acertada, y por ello vamos a votarla favorablemente, ya que aclara el ámbito de aplicación del objeto de la Directiva, incorpora nueva jurisprudencia del Tribunal de Justicia, adapta y reduce plazos de las decisiones sobre fijación de precios y reembolso de los medicamentos, y establece que en la fijación de precios no deben influir los derechos de propiedad intelectual e industrial, como tampoco aspectos ya evaluados en el proceso de autorización: calidad, inocuidad, eficacia; no pueden reevaluarse.

Es importante valorar las garantías jurídicas que se adicionan. Por ejemplo, el procedimiento del Artículo 8, relativo al recurso de que van a disponer los que se consideren perjudicados, y que en esta modificación ofrece al posible perjudicado, como he dicho, un procedimiento que ha de ser rápido y eficaz en caso de incumplimiento y vulneración de normas que se establecen.

En definitiva, favorece a los operadores farmacéuticos y garantiza el principio de libre circulación de mercado de productos dentro de la Unión. El fin de la propuesta es dar mayor transparencia e incorporar medidas a la hora de fijar, por los distintos Estados, el precio de los medicamentos y la inclusión de nuevos medicamentos dentro de la cobertura del seguro de enfermedad. Se armonizan criterios que deben cumplir los Estados miembros -respetando su autonomía, como he manifestado- para garantizar la compatibilidad de criterios acorde con un mercado único, y de este modo evitar criterios divergentes. Se pretende hacer valer el principio de libre circulación de mercancías y que la autonomía de los Estados no discrimine a medicamentos importados ni a empresas farmacéuticas.

Por lo tanto, y en conformidad con el informe de la Ponencia, por... todo ello nos lleva y nos decantamos por votar, lógicamente, a favor de la propuesta que hemos analizado. Y que, por otra parte, actualiza una norma ya anticuada que afecta

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8971

CVE: DSCOM-08-000267

al mercado farmacéutico, que no se ha modificado desde hace más de veinte años, y que entendemos, por los motivos expuestos por ambos Grupos -por todos los Grupos, excepto, en este caso, el Grupo Mixto, que se abstiene-, que es conveniente, adecuada, no vulnera el principio de subsidiariedad del Artículo 5 del Tratado de la Unión Europea. Muchas gracias.

Votación Dictamen

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Finalizado el debate, se procede a la votación del informe de la Ponencia. ¿Votos a favor? Dieciséis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una. Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: dieciséis. Una abstención. En consecuencia, queda aprobada por la Comisión el Dictamen sobre la aplicación del principio de subsidiariedad en los proyectos de acto legislativo de la Unión Europea que han sido objeto de estudio.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura del tercer punto del Orden de Día.

PNL/000759

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 759, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, manifestando la solidaridad con el pueblo iraquí e instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno Central para que se dirija a la Organización Mundial de la Salud, a los países que participaron en la ocupación de Irak y a la Corte Penal Internacional en relación con distintas consecuencias de esa ocupación, y para que solicite la paralización del acuerdo de asociación y cooperación entre Estados Unidos e Irak, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 213, de cinco de abril de dos mil trece".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, señora Letrada. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Se han cumplido en este mes de marzo que hemos finalizado hace escasos días diez años de la agresión y ocupación de Iraq por la coalición internacional liderada por Estados Unidos y el Reino Unido, en el curso de... de la cual han perecido más de millón y medio de iraquíes, cinco millones se han visto desplazados de sus hogares, hay millón y medio de viudas y hay cinco millones de huérfanos, según datos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, publicadas hace ahora un año.



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8972

Una década de crímenes de guerra y contra la humanidad atestiguados por numerosas organizaciones de defensa de los derechos humanos, por filtraciones de documentos gráficos y secretos, además de sentencias judiciales, como la del Tribunal de Kuala Lumpur de crímenes de guerra.

En las acciones bélicas se había hecho uso del armamento convencional revestido de uranio empobrecido, bombas de racimo y de fragmentación retardada, agentes químicos como el fósforo blanco y el agente naranja.

Esta destrucción masiva del país ha ido acompañada de un proceso político irregular, con una Constitución impuesta por los ocupantes, unas elecciones amañadas que han dado paso a partidos sectarios. Todo ello viene a suponer ni más ni menos que una violación de la Convención de Ginebra, la cual establece claramente que el país ocupante no puede modificar el régimen político establecido en el país ocupado.

Como consecuencia de esta barbarie, Irak ha pasado a ser, en lugar de un país equilibrado, laico y medianamente desarrollado, uno de los diez primeros países de la lista de Estados fallidos. Todos los servicios públicos han quedado destruidos, y se violan sistemáticamente, en cada día, todos los derechos, incluido el derecho a la vida.

A pesar de la aparente retirada de las fuerzas de ocupación, Irak no es hoy una nación independiente. Tanto la política como la economía y la seguridad están tuteladas por la influencia de Irán, por una parte, y por los Estados Unidos, que controlan el espacio aéreo y mantienen un ejército de mercenarios y asesores militares, por otro.

El actual Primer Ministro iraquí, Nuri al-Maliki, impone un control de terror, con un número de ejecuciones que ha sido condenado por la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos. La aplicación de las leyes sin garantías procesales se une a la aplicación de la tortura, los abusos sexuales, las violaciones. Hay 6.500 presos acusados de terrorismo, otros 6.000 detenidos sin juicio previo y alrededor de 16.000 presos comunes, según cifras del actual y corrupto Gobierno iraquí, aunque lo más probable es que estas cifras sean mayores.

El pueblo iraquí lleva meses manifestándose pacíficamente, ante el silencio de los medios de comunicación internacionales y ante el silencio de la mayoría de los países, más ocupados con los países de la región a los que sigue conviniendo desestabilizar.

Por todo ello, formulo la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León manifiestan su solidaridad con el pueblo iraquí, afirmando el derecho que le asiste a determinar su propio futuro sin injerencias externas, así como el reconocimiento y apoyo al levantamiento ciudadano y a sus legítimas reivindicaciones.

En segundo lugar, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que se dirija al Gobierno Central y este a la Organización Mundial de la Salud para que estudie los efectos de la munición revestida de uranio empobrecido de las armas empleadas en Irak, así como la de otras armas prohibidas empleadas contra la población iraquí por las fuerzas de ocupación.

Que se dirija a todos y cada uno de los países que participaron en la ocupación de Irak instándoles a proceder a la reparación y reconstrucción de las infraestruc-



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. **8973**

CVE: DSCOM-08-000267

turas civiles, así como a la restitución de la propiedad privada saqueada y a la compensación moral y económica de la población civil, de acuerdo con la legalidad internacional.

Que se dirija a la Corte Penal Internacional instándola a cumplir con su obligación legal de investigar, juzgar y sentenciar con todas las garantías de la ley a todos y cada uno de los responsables, sean individuales o colectivos, y a la Comisión de Delitos y Crímenes de Guerra cometidos desde el año dos mil tres en Irak.

Solicitar la paralización del Acuerdo de Asociación y Cooperación Estados Unidos-Irak hasta el momento en que Irak recupere su plena soberanía y existan garantías políticas de democracia y transparencia, así como a la revisión de términos económicos de ese acuerdo bajo el criterio de equilibrio y sostenibilidad en las relaciones comerciales al servicio del bienestar y el progreso de la diezmada población". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos. El pasado veinte de marzo se cumplían diez años del comienzo de la intervención de Irak. Casi dos años antes habían salido las últimas tropas estadounidenses del país, después de casi nueve años de presencia militar en ese país, dejando atrás un complejo panorama político y de seguridad: oleadas de atentados terroristas, lucha por el poder político, divisiones entre distintas etnias, situaciones que están lastrando la reconstrucción, la reconciliación y el desarrollo del país. A todo ello colabora la inestabilidad de la región, marcada por la crisis nuclear con Irán y la guerra civil en Siria, entre otros.

El Grupo Parlamentario Socialista es sensible a esta problemática, y comparte con el Grupo Mixto su inquietud y preocupación por la reconstrucción, la reconciliación y el desarrollo del país tras el fin de la intervención internacional en Irak, y por restituir el orden internacional y el respeto a los derechos humanos en toda su amplitud.

Sin embargo, entendemos que las propuestas de resolución que propone el Grupo Mixto no se agustan... no se ajustan convenientemente a la defensa global de los derechos humanos en Irak, y se extralimita en lo que compete a este Parlamento y a la legalidad internacional.

Por ejemplo, cuando dice en la primera propuesta de resolución eso de "apoyar el movimiento ciudadano y sus legítimas reivindicaciones", cuando es que no existe realmente un movimiento ciudadano como tal, ya que el país está tremendamente dividido entre las tres etnias principales: los árabes chiíes, los árabes suníes y los kurdos. Y, de igual forma, pues, Irak es una República Parlamentaria Federal, por lo tanto, goza de total autogobierno, por lo que ni Castilla y León ni -entendemos- España están legitimizados para intervenir.



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8974

CVE: DSCOM-08-000267

Por otra parte, entendemos que organismos como la OMS y la Corte Penal Internacional y otros organismos internacionales ya están trabajando por si se hubiesen vulnerado derechos humanos o cometido crímenes contra la humanidad durante la ocupación iraquí.

Y, después, "solicitar la paralización del Acuerdo de Asociación y Cooperación Estados Unidos-Irak", bueno, pues, no creemos realmente que sea competencia de este Parlamento.

No obstante, y entendiendo que la comunidad internacional no puede ser ajena a la problemática global del pueblo iraquí, que va desde la falta de respeto a los derechos humanos a la necesidad de colaboración en la reconstrucción y desarrollo de lrak, pasando por el impulso a la cooperación y la necesidad de investigar la violación de los derechos humanos durante y después de la intervención militar, además de proponer la abolición de la pena de muerte y el respeto a la libertad de expresión, el Grupo Parlamentario Socialista propone *in voce*, pues, un texto alternativo a la propuesta de resolución del Grupo Mixto, que sería:

"En primer lugar, promover un tratado prioritario de los problemas de derechos humanos en las relaciones bilaterales... bilaterales... promover un tratamiento prioritario de los problemas de derechos humanos en las relaciones bilaterales de España y de la Unión Europea con Irak.

Segundo, impulsar la cooperación para promover el alineamiento de Irak con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y la ratificación de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

En tercer lugar, instar a las autoridades de Irak a impulsar la apertura de investigaciones independientes completas y exhaustivas de las violaciones de derechos humanos, liberando a los detenidos sin cargos, poniendo fin a las detenciones arbitrarias, asegurando que los responsables de las... de las mismas son llevados ante la justicia, y que las víctimas y sus familias reciban reparación, así como a poner fin a las detenciones arbitrarias y a los juicios sin garantías, y a prohibir la tortura y otros malos tratos.

En cuarto lugar, apoyar, a través de la cooperación internacional, la promoción y protección de los derechos de las mujeres, su participación en igualdad en las instituciones, poniendo fin a la discriminación y a la violencia de género.

En quinto lugar, realizar las gestiones diplomáticas oportunas para promover la abolición de la pena de muerte en Irak, impulsando la declaración de una moratoria hasta que la misma sea abolida, e instar a las autoridades de estos países a respetar la libertad de expresión, manifestación y reunión, de manera que las leyes que penalicen estos derechos se modifiquen en consonancia con las leyes y normas internacionales, o, en caso contrario, que sean derogadas.

Y en sexto lugar, apoyar la acción internacional para la reparación y reconstrucción de las infraestructuras iraquíes, la restitución y compensación moral y económica a la población civil de acuerdo con la legalidad internacional, así como las acciones que correspondan ante los organismos multilaterales competentes para analizar los efectos de la munición revestida con uranio empobrecido de las armas empleadas en lrak, incluyendo la necesaria financiación para la eliminación de la munición y limpieza de todas las zonas contaminadas en el país". Nada más.



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8975

CVE: DSCOM-08-000267

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. También en turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Buenas tardes. Voy a comenzar mi intervención reiterando alguna de las palabras utilizadas por la Portavoz del Grupo Socialista, la señora Martín Cabria, con la que prácticamente estoy en absoluto acuerdo respecto de la primera parte de su intervención; cuando ella decía que estas Cortes y esta Comunidad Autónoma no tienen competencia en... en política internacional o en esta... o en las cuestiones que se plantean en esta proposición no de ley, estamos absolutamente de acuerdo.

Pero es precisamente por eso, por esa razón expuesta por la Portavoz del Grupo Socialista, por la cual tiene sentido también el hecho de que no entremos a valorar siquiera la enmienda que por parte del Grupo Socialista se ha presentado porque incide en... precisamente, en ese... en esas cuestiones, en cuestiones de política internacional sobre las cuales ella misma ha dicho que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tiene competencias; al margen de lo complejo que resulta el análisis de la... de la enmienda *in voce* que ha realizado, por su extenso contenido y su aparente complejidad –repito– sin tener oportunidad de analizarla concretamente. Pero sí que quiero comenzar demostrando mi acuerdo con lo expresado por la Portavoz del Grupo Socialista en... en la primera parte de su intervención.

Yo creo que a estas alturas, y... y dentro de las... de esas competencias a las que acabo de hacer referencia, lo que no tiene sentido es que hagamos una... una revisión parcial de lo sucedido en Irak en estos últimos diez años y en... y en toda esa región asiática. Lo cierto es que, en... desde nuestro punto de vista, y estando en absoluto desacuerdo con lo expresado por el Portavoz del Grupo Mixto, en ningún caso estamos partidarios de apoyar un levantamiento ciudadano contra un régimen democrático en ningún país del mundo, y lo que el Grupo Mixto está pidiendo es que apoyemos a los... a los sunníes en su querra civil contra los chiíes, y yo, sinceramente, ni estamos en condiciones de hacerlo ni creo que es bueno que... que lo hagamos. Ni que tampoco legitimemos, como hace en sus antecedentes, el régimen de Sadam Husein, diciendo que Irak ha pasado de ser un... era un país equilibrado, laico y medianamente desarrollado. No voy a entrar a analizar lo que ha sido Irak después del veintidós de marzo del dos mil tres, pero tampoco creo que estemos en condiciones, señor González, de... de analizar o de vanagloriarnos de lo que era Irak antes de la muerte de Sadam Husein. Recordemos al menos algunos hechos: la guerra contra Irán, la ocupación de Kuwait o la continua violación de derechos humanos del régimen de Sadam Husein en la persecución y gasificación del pueblo kurdo o del pueblo chií.

Evidentemente, eso está ahí, eso forma parte de la historia, y, quizás, el análisis sea... o competa a quienes tienen conocimientos suficientes para tratar la cuestión de cuál era la situación ideal del pueblo iraquí, la anterior o la actual. Yo creo, sinceramente, que ninguna; malo era un régimen dictatorial basado en una constante violación de los derechos humanos, y malo es también, aunque al menos tiene un



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8976

CVE: DSCOM-08-000267

futuro más esperanzador, la situación actual con una permanente casi guerra civil entre los... los sunníes y chiíes, y con una implantación exagerada del poder de Al Qaeda. Quizás la única esperanza de cara al futuro nos queda en el planteamiento de que en el norte de Irak el pueblo kurdo, por fin en su historia, comienza a ver la luz y comienza a tener un mínimo de desarrollo sobre la base de ese estado federal al que hacía referencia la Portavoz del Grupo Socialista. Y quizás, sobre ese germen de desarrollo del pueblo kurdo, pueblo absolutamente perseguido por el régimen iraquí y por otros regímenes asiáticos, empieza a florecer y empieza a desarrollarse de forma democrática, aunque es cierto que quizás sea una isla en una situación que no es buena en absoluto.

Hay corrupción en Irak, efectivamente; hay un enfrentamiento político exacerbado; y hay una guerra civil encubierta. No es tan exagerada, sin duda alguna, como la que... lo que tiene lugar en otros países del entorno, como puede ser Siria, pero, desde luego, no es la situación ideal. Pero no comparemos la situación anterior con la situación actual y no justifiquemos la situación anterior con la situación actual; yo creo que cometeríamos un error, primero, porque no tenemos competencia, y, segundo, porque, quizás, todos los aquí presentes carezcamos de conocimientos suficientes como para hacer un análisis ajustado de la realidad más allá de la información que hayamos podido obtener a través de las lecturas que unos y otros hayamos podido hacer.

Dicho lo cual... dicho lo cual, a este Grupo Parlamentario le queda únicamente decir que en ningún caso -y reitero- vamos a apoyar un levantamiento contra un régimen democrático, ni en Irak ni en ningún otro país del mundo.

Y respecto de las peticiones que se hacen en su proposición no de ley, le diré algunas cuestiones. Respecto de la pretensión que se hace de la Corte Penal Internacional, hay mucho escrito en torno a esta cuestión, a si ha habido o no legitimidad en la intervención de los Estados Unidos o en la intervención posterior, o si las Naciones Unidas ampararon o no, antes y después de la... de la intervención militar, la acción de la fuerza multinacional. Y... y podemos entrar en el análisis de las distintas resoluciones de las Naciones Unidas: la 1441, la famosa 1441; las posteriores, la 1500 o la 1511; y el... y el análisis posterior de todas y cada una de ellas en relación con el Estatuto de Roma y la competencia o no de la Corte Penal Internacional respecto de lo ocurrido en Irak. Solamente le pondré un ejemplo para su análisis posterior, y es que lo ocurrido en Irak tiene mucha... mucha relación en cuanto a los orígenes con lo ocurrido en Kosovo, donde tampoco había resolución de las Naciones Unidas y todos aplaudimos aquella intervención militar.

Respecto a las otras cuestiones que usted plantea de la Organización Mundial de... de la Salud, yo he estado buscando y, sinceramente, no me... no me constan las cuestiones que usted hace referencia aquí, al margen de algunos escritos o algunas interpretaciones más ideológicas que... que reales respecto a lo sucedido allí.

Y respecto del Acuerdo de Asociación y Cooperación de Estados Unidos e Irak, lo he estado buscando y no lo he encontrado. Sí he encontrado -que creo que, a lo mejor, es a lo que usted se refiere- un acuerdo de asociación y cooperación entre la Unión Europea e Irak, que ha sido recientemente suscrito y que ha contado con la oposición de Izquierda Unida, a través de su representación parlamentaria en el... en el Parlamento Europeo. Si es usted... si es a eso a lo que usted se opone, pues, evi-



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8977

CVE: DSCOM-08-000267

dentemente, tampoco nosotros vamos a estar ni mucho menos de acuerdo. Creemos que ese acuerdo de cooperación entre la Unión Europea e Irak va a servir, precisamente, para ese objetivo del que hablaba la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y con el que estamos completamente de acuerdo, que es la... la reconstrucción de Irak y el desarrollo económico para acabar con la corrupción y con el... con la fragilidad política de las instituciones para conseguir, de una vez por todas, la paz y la estabilidad en esa región asiática. Y a eso creo que la... la Unión Europea tiene también una obligación, que asume a través de ese acuerdo de asociación y cooperación suscrito. Repito, si se refiere usted a un acuerdo entre Estados Unidos e Irak de asociación y cooperación como tal, no lo he encontrado.

Y esto es todo cuanto le puedo decir, terminando como empezaba, y es que, uno, no tenemos competencia y sería aventurado por nuestra parte entrar en materias sobre las cuales no tenemos competencia, con lo cual, comparto -reitero- lo expresado al respecto por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; y en segundo lugar, en ningún caso somos partidarios, este Grupo Parlamentario... este Grupo Parlamentario Popular, de... de ponernos del lado de unos u otros en un enfrentamiento desgraciado, civil y político, como el que tiene lugar en estos momentos en Irak. Lo que nos queda, y así lo hacemos, es que, a través de las instituciones nacionales, internacionales, esperar y creer que, con la ayuda de todos, el futuro sea cada vez más claro para esa región de nuestro... de nuestro mundo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar diciendo que, lógicamente, la presentación de esta proposición no de ley en estas Cortes de Castilla y León no tiene el sentido de que estas Cortes de una Comunidad Autónoma intervengan en la geoestrategia mundial tomando decisiones que... que muevan el estatus geoestratégico; para nada -por si acaso-. Si no, acordarse de una población, de unos ciudadanos, de unas decisiones tomadas, de un pueblo que sufre, derivado de decisiones geoestratégicas de otros.

Y decir que estoy sumamente sorprendido de la presentación que ha hecho la Portavoz del Grupo Socialista en esta Cámara, atacando la presentación de esta proposición no de ley, presentando unas enmiendas, que yo siempre he creído que eran a mayores y no alternativas. Entonces que, bueno, allá cada uno con ese tipo de contradicción. Si estas enmiendas que se presentan fuesen de añadido, complementarían perfectamente, exceptuando todo lo que tiene que ver con la reparación y reconstrucción de las infraestructuras y reconocimiento de todo... de los problemas económicos derivados de aquella guerra, porque ya están. Lo demás, podría ser bienvenido, pero, lógicamente, no voy a aceptar como enmiendas alternativas; nunca en este caso, ¿no?



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8978

En cuanto a lo demás, pues no me esperaba otro posicionamiento del Grupo Popular que el que ha tenido, para nada, lo que sí quiero recordarle que existe ese acuerdo con Estados Unidos, y que al que él alude tiene que ver con el posicionamiento que algunos Diputados iraquíes han hecho de incomprensión hacia decisiones europeas. Ciertamente, existe el acuerdo europeo, que nosotros, mi Grupo no ha apoyado, igual que no apoyan Diputados elegidos teóricamente en ese proceso democrático, del que los dos Grupos han hablado, que se ha vivido. Si es un proceso democrático, entendemos que los siete Diputados, cuyos nombres no voy a leerles y que critican el acuerdo de la Unión Europea al respecto por atentar a los derechos humanos, por atentar a la situación de la población del país, de la situación de los ciudadanos, a la falta de democracia que hay en estos momentos, pues bueno, podría aceptarle que sí, que sí; es decir, que ese acuerdo sí existe, pero también existe el otro, ¿no?, y es un acuerdo incomprendido por la población.

Yo mismo he aludido a partidos sectarios. Cuando hablo de partidos sectarios son, cada uno de ellos, derivado de una secta religiosa, y alguno heredero de los antiguos agnósticos del antiguo régimen, es cierto; más todo el problema de la región del norte de Irak, que tiene que ver con el Kurdistán, con los kurdos.

Pero como no vamos a hablar de geoestrategia, solo me voy a callar manteniendo la proposición no de ley y diciendo que estoy en disposición de aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista como de añadido, si así es, pero tendrá que decirlo la Portavoz del Grupo Socialista de alternativa, ¿no? Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias. Me parece entender que hay una propuesta de modificación del texto, por lo tanto, tiene la palabra, para fijar... o para saber si acepta, la representante del Grupo Socialista, doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Presidente, nosotros hemos presentado una... una propuesta alternativa de texto. Si el Ponente del Grupo Mixto no la acepta, pues nada, nada que decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. ¿Cree entender la Presidencia que queda rechazada la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Socialista por parte del Grupo Proponente?

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

El Grupo Mixto rechaza esas enmiendas alternativas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS):

Muchas gracias, Señoría. Entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



DS(C) - N.º 267

9 de abril de 2013

Pág. 8979

Votación PNL/000759

¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Dieciséis. Diecisiete votos emitidos. Un voto a favor. Dieciséis en contra. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos].